



RESOLUCIÓN No. 0694
22 de Mayo de 2015

Por la cual se autoriza un reembolso de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el joven **FABIAN JOSÉ ALVARADO CORONEL**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, canceló el valor de Seiscientos Ocho Mil Novecientos Doce Pesos (\$608.912), por concepto de matrícula académica del periodo 2015-2.

Que mediante solicitud de fecha 30 de Abril de 2015, la estudiante en mención solicita que le sea reembolsado el valor cancelado, que asciende a la suma de Seiscientos Ocho Mil Novecientos Doce Pesos (\$608.912), por concepto de matrícula académica.

Que teniendo en cuenta el inciso b Parágrafo 4 del Artículo 21 del Reglamento estudiantil, que establece, que tendrá derecho a devolución del 80% del total cancelado: Quienes soliciten la devolución por escrito ante la rectoría con 5 días calendarios antes de iniciarse el periodo académico.

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza reembolso del 80% del valor cancelado por concepto de matrícula académica, correspondiente a la suma de Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos (\$487.130), lo anterior, amparado bajo de establecido en el Reglamento Estudiantil.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar reembolso del 80% del valor cancelado por concepto de matrícula académica, correspondiente a la suma de Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos (\$487.130), al estudiante **FABIAN JOSÉ ALVARADO CORONEL**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintidós (22) días del mes de Mayo 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector



Re: Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

lun 25/05/2015 3:20 p.m.

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

El estudiante FABIAN ALVARADO CORONEL cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 31/03/2015

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

De: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2015 10:32



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

SOLICITUD DE CANCELACION CONGELAMIENTO
DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

FECHA: 30/04/15 HORA: 11:04AM
PASAJE A: EPI ATENDIDO: Diana.

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
30/04/15	Aivarado Coronel	Fabian José	97061002220	3006045188
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE			
2015-2	I			

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: Fabianaivarado1006@outlook.es

Nombre del Programa: Técnica Profesional en mantenimiento electromecánico

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

El motivo del reembolso se debe a una oportunidad laboral y académico en la ciudad de Bogotá por lo cual no puede estudiar con ustedes.

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces					
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?	X		¿El estudiante Matriculó Módulos?	Si	No	X
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			Créditos Matriculados?			
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			Créditos Matriculados?			
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			8			
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			8			
6) Otro:						

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO(S)

Fabian Aivarado

Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador		Sin Vo.Bo. del Coordinador	X
----------	---	-------------	--	----------------------------	--	----------------------------	---

Observaciones del Rector

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces

Rector

Estudiante tiene 8 créditos matriculados periodo académico 2015-2. No Registrado. Am. Ma. e. c.

Coordinador Académico o quien haga sus veces



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



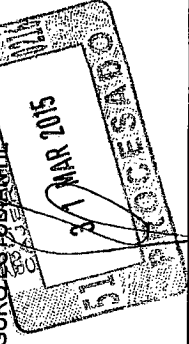
Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
NIT: 802011065-5



97061002220 FABIAN JOSE ALVARADO CORONELL TECNICA PROFESIONAL EN MTO ELMECA A.C.	2015B	REFERENCIA 239901-0
--	-------	-------------------------------

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA ELECTROMECANICA	1	\$547,698.00	\$547,698.00
GASTOS COMPLEMENTARIOS ELECTROMECANICA	1	\$54,770.00	\$54,770.00
SEGURO ESTUDIANTE	1	\$6,444.00	\$6,444.00
PAGUESE HASTA		16/05/2015	\$608,912.00
		EXTRAORDINARIA	23/05/2015
			\$669,803.00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTE DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -